

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 25 -2014-P/SBLM

Lima, 30 de Abril de 2014

### VISTO:

El Acuerdo de Directorio N° 13-2014, de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, adoptado en su Sesión N° 13-2014 de fecha 11 de Abril del 2014, que aprueba la aplicación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por la incorporación del Saldo de Balance 2013 del Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica – Hospital "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo";

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 05-2014-GG/SBLM, de la Gerencia General, de fecha 10 de Abril del 2014, el Informe N° 061-2014-DGAF/SBLM, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 10 de Abril del 2014; el Informe N° 387-2014-OPRE-OGAF/SBLM, de la Oficina de Presupuesto, de fecha 03 de Abril del 2014, dentro del marco de sus funciones y competencias, informan en relación a la aplicación de un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2014, por la incorporación del Saldo de Balance 2013 del Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica – Hospital "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo", ascendente a S/. 273,382.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el Acuerdo de Directorio adoptado en su Sesión Nº 43 -2013, de fecha 19 de Diciembre de 2013 y la Resolución de Presidencia Nº 107-2013-P/SBLM, de fecha 24 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, ascendente a la suma de S/. 39'461,149.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES);

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículo 42, Numeral 42.1, Literal d); Ley Nº. 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014; Directiva Nº 005-2010/EF-76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Artículo 19, Numeral 19.2; y Guía Técnica Nº 02-2011/INABIF-UGDPR - Lineamientos para las Fases de Programación, Formulación y Ejecución del Presupuesto, numeral 3.3;

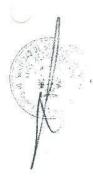
Que, contando con la visación de la Gerencia General, Dirección General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Presupuesto;

De conformidad con el articulo 15º inciso d), del Reglamento de Organización y Funciones de la Sociedad de Beneficencia de a Lima Metropolitana;















#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar un Crédito Suplementario en el Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2014, por la incorporación del Saldo de Balance 2013 del Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica - Hospital "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo", ascendente a S/. 273,382.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



## INGRESOS:

273,382.00

Unidad Orgánica

Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre Clínica - Hospital "Rosalía de Lavalle

de Morales Macedo".

273,382.00

### GASTOS:

273,382.00



División 044 Grupo Funcional 0097 Finalidad 00261 Órgano Desconcentrado

Salud Individual Atención Médica Especializada Atención del Parto y Recién Nacido Hogar de la Madre Clínica Hospital "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo"

273,382.00



El desagregado de Ingresos y Egresos a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programas y Subprogramas, Actividad y/o Proyectos, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico, se detalla en los anexos 1, 2, 3 y 4, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Formalizar la Nota de Modificación Presupuestal Nº 02-2014, elaborada por la Oficina de Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, en la que se registra la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional 2014, por efecto de la aprobación del presente Crédito Suplementario.



ARTÍCULO TERCERO.- Dispóngase que copia de la presente Resolución sea remitida a la Gerencia Municipal Metropolitana de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección Nacional de Presupuesto Público, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto del Congreso de la República y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Registrese, comuniquese, cúmplase y archívese.

Sociedad de Beneficençia de Lima Metropolitana

Sra. MARIA DEL LARMEN VASQUEZ DE VELASCO VASQUEZ DE VELASCO Presigental del Directorio

#### ANEXO 1

# PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA 2014 CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo"

(R.P. N° 25 -2014-P/SBLM)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

T			E			DENOMINACIÓN	MONTOS INCORPORADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
	G	S G N	S G N	E N 1	E N 2		09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MONTO TOTAL (En Nuevos Soles)	
1						INGRESOS PRESUPUESTARIOS	273,382	0	273,382	
1	9					SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382	
1	9	1				SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382	
1	9	1	1			SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382	
1	9	1	1	1		SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382	
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	273,382		273,382	
	1					TOTAL	273,382	0	273,382	

Sociedad de Beneficencia de Lina Metropolitana

ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND Jefe de la Oficina de Presupuesto

ELABORADO POR

SOCIEDAD DE BENEFICÊNCIA DE LIMA METROPOLITANA

CPC. ANA SILVIA HERRERA SARMIENTO Director General de/Administración y Finanzas

APROBADO POR

#### ANEXO 2

# PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA 2014 CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo"

(R.P. N° 25 -2014-P/SBLM)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

							MONTOS INCORPORADOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
DIVISIÓN GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD			DENOMINACIÓN	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MONTO TOTAL (En Nuevos Soles)				
044	044 SALUD INDIVIDUAL						273,382	0	273,382	
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA						ESPECIALIZADA	273,382	0	273,382	
1000540 ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LA SALUD					SPE	CIALIZADA DE LA SALUD	273,382	o	273,382	
3000	201 A	ATEN	ICIÓ	N D	EL F	ARTO Y RECIÉN NACIDO	273,382	o	273,382	
UNIE	DAD	OPE	RA'	ΓIV	Α:	HOGAR DE LA MADRE CLÍNICA - HOSPIT.	273,382	0	273,382	
1	9	1				SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382	
1	9	1	1			SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382	
1	9	1	1	1		SALDOS DE BALANCE	273,382	0	273,382	
1	9	1	1	1	1	SALDOS DE BALANCE	273,382		273,382	
						TOTAL	273,382	0	273,382	

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

Ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND Jefe de la Oficina de Presupuesto ELABORADO POR SUCIEDAD DE BENEFICENÇIA DE LIMA METROPOLITANA

CPC. ANA SILVIA HERRERA SARMIENTO Director General de Administración y Finanzas

APROBADO POR

### ANEXO 3

# PROCESO PRESUPUESTARIO DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICENCIA 2014 CREDITO SUPLEMENTARIO - INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2013

Órgano Desconcentrado Hogar de la Madre "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo"

(R.P. Nº 25 -2014-P/SBLM)

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

FUNCION : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

T		S G 1 N	S G 2 N	E N 1	E N 2	DENOMINACIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	MONTO TOTAL (En Nuevos Soles)
2			-		_	GASTOS PRESUPUESTARIOS	273,382	0	273,382
2	3					BIENES Y SERVICIOS	273,382	0	273,382
2	3	1				COMPRA DE BIENES	55,132	0	55,132
2	3	1	1			ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,694	0	12,694
2	3	4	4	1		ALIMENTOS Y BEBIDAS	12 694	0	12,694
2	3	4	9	1	1	Alimentos de personas	12,694	0	12,694
2	3	4	3			COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y	3,803	0	3,803
2	3	1	3	1		COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y A	3,803	0	3,803
2	3	1	3	1	2	Gases	3,803	0	3,803
2	3	1	5			MATERIALES Y UTILES	1,944	0	1,944
2	3	1	5	3		ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	1,944	0	1,944
2	3	1	5	3	1	Aseo, limpieza y tocador	1,944	0	1,944
2	3	1	8			SUMINISTROS MEDICOS	32,804	0	32,804
2	3	1	8	2		MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESOR	32,804	0	32,804
2	3	1	8	2	1	Material, insumos, instrumental y accesorios medicos, q	32,804	0	32,804
2	3	1	99			COMPRA DE OTROS BIENES	3,887	0	3,887
2	3	1	99	1		COMPRA DE OTROS BIENES	3,887	0	3,887
2	3	_1	99	1	3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos no vincu	3,887	0	3,887
2	3	2				CONTRATACION DE SERVICIOS	218,250	0	218,250
2	3	2	4			SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIE	300	0	300
2	3	2	4	1	-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIEI	300	0	300
2	3	2	4	1	5	De maquinarias y equipos	300		300
2	3	2	5			ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	6,000	0	6,000
2	3	2	5	1		ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	6,000	0	6,000
2	3	2	5	1	99	De Otros Bienes y Activos	6,000		6,000
2	3	2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	211,950	0	211,950
2	3	2	7	11		OTROS SERVICIOS	211,950	0	211,950
2	3	2	7	11	99	Servicios diversos	" 211,950		211,950
						TOTAL	273,382	0	273,382

Sociedad de Beneficencia de Lima/Metropolitana

Ing. Ind. VICTOR VILLACORTA DURAND Jefe de la Oficina de Presupuesto ELABORADO POR

SUCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

CPC. ANA SILVIÁ HERRERA SARMIENTO Director General de Administración y Finanzas

APROBADO POR